



Consejo de Administración

340.^a reunión, Ginebra, octubre-noviembre de 2020

Sección de Alto Nivel

HL

Actas de la Sección de Alto Nivel

Índice

	Página
Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización	3
1. Propuestas para promover una mayor coherencia en el marco del sistema multilateral	3
Segmento de Políticas Estratégicas.....	3
2. La COVID-19 y el mundo del trabajo (GB.340/HL/2)	3
Decisión	22

Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización

1. Propuestas para promover una mayor coherencia en el marco del sistema multilateral

(El examen de este punto se ha aplazado a la 341.ª reunión (marzo de 2021)).

Segmento de Políticas Estratégicas

2. La COVID-19 y el mundo del trabajo (GB.340/HL/2)

- 1. El Director General** insta al Consejo de Administración a que convenga en poner en marcha una importante iniciativa centrada en las personas para recuperarse de la crisis causada por la COVID-19 que comprenderá la aprobación de un documento final en la 109.ª reunión (2021) de la Conferencia Internacional del Trabajo. El mundo está haciendo un llamamiento a la OIT para que actúe en respuesta a las devastadoras consecuencias económicas y sociales de la pandemia y a las desoladoras dificultades que afronta el mundo del trabajo; a ese respecto, la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo es un valioso instrumento que sirve de base a esa acción. La iniciativa propuesta de recuperación centrada en las personas brindará a la Organización los medios para acelerar y potenciar su acción. Será una idea unificadora y de cohesión para catalizar las actividades, movilizar recursos y la voluntad política, fomentar la cooperación, aumentar la visibilidad de las cuestiones clave señaladas y posibilitar que los mandantes tripartitos desempeñen su función eficazmente. Una vez establecidas las grandes líneas de orientación de la labor sustantiva, el siguiente paso es iniciar la ejecución estratégica, a escala, con urgencia y sobre la base de los fundamentos ya establecidos. La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió ayer convocar un periodo extraordinario de sesiones en respuesta a la COVID-19 a principios de diciembre, y el orador espera estar en condiciones de comunicar al Secretario General que la OIT ha decidido adoptar una iniciativa que le permitirá cumplir su función singular, caracterizada por la capacidad de reunir a las organizaciones de empleadores y de trabajadores, junto a los gobiernos, a fin de asegurar que las normas internacionales del trabajo ocupen un lugar central en el proceso.
- 2.** El Consejo de Administración ha decidido por correspondencia sobre el orden del día de la 109.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y la Memoria del Director General versará sobre el impacto de la crisis. En dicha Memoria se ofrecerá la opción de presentar un proyecto de documento final en la reunión de la Conferencia. Será necesario seguir examinando dichas disposiciones y, de conformidad con el proyecto de decisión propuesto por el Consejo de Administración, también otras posibles opciones. La Oficina celebrará consultas sobre el fondo así como sobre el proceso del documento final antes de la próxima reunión del Consejo de Administración a fin de lograr la mayor convergencia posible sobre el contenido del documento final que se presentará a la Conferencia.
- 3. El Presidente** propone suspender la aplicación de las disposiciones del Reglamento en virtud de las cuales los gobiernos que no son miembros del Consejo de Administración no pueden hacer uso de la palabra, y el Consejo de Administración da su acuerdo.
- 4. El portavoz del Grupo de los Empleadores** dice que todos coinciden en que el mundo afronta una crisis de enormes proporciones con repercusiones de gran alcance, al margen de consideraciones de fronteras, niveles de desarrollo, raza o género. Sin

embargo, estas perturbaciones han brindado a la OIT y a sus mandantes tripartitos la oportunidad de aportar un cierto grado de certidumbre, de mostrar la importancia del tripartismo y del multilateralismo y de consolidar la posición de la OIT como líder multilateral en el marco de la respuesta a la COVID-19 en relación con cuestiones laborales y sociales. Es más urgente que nunca trabajar en colaboración para reducir al mínimo las consecuencias de la crisis en los ámbitos de la salud, la economía, la sociedad y el empleo. La eficacia de la respuesta dependerá en gran medida de la coherencia entre los planes y las medidas que se apliquen, así como de la coordinación entre los mandantes y en el seno de la propia Oficina. Cada uno de los planes debe regirse por la Declaración del Centenario y guardar coherencia con el Plan Estratégico de la OIT, las discusiones de la Conferencia y el Programa y Presupuesto. Nunca ha sido tan importante como ahora disponer de alianzas público-privadas eficaces, puesto que para las empresas, los gobiernos y la sociedad civil ya no es sostenible operar en compartimentos estancos. La cooperación y la coordinación entre las organizaciones internacionales, los actores multilaterales y la comunidad empresarial siguen siendo fundamentales.

5. Para reconstruir sobre bases más sólidas es necesario centrarse en cinco pilares dimanantes de la Declaración del Centenario. Sin embargo, en las propuestas del documento presentado por la Oficina no se tiene plenamente en cuenta la imperiosa necesidad de impulsar el empleo productivo mediante políticas eficientes. No se entiende bien qué se quiere decir con «establecer un número limitado de plataformas en las que se combinaran los distintos instrumentos que posee». Dicha medida no es suficiente para que la OIT siga siendo pertinente, y, al mismo tiempo, ya debería haber coherencia. Por otra parte, la OIT no necesita erigirse en la organización principal encargada de formular orientaciones sobre políticas laborales, puesto que ya cumple esa función. No debe pasarse por alto la contribución de los mandantes tripartitos en la aplicación de tales políticas. La OIT debe determinar las medidas esenciales sobre la base de las necesidades reales de los mandantes en el plano local. Sería útil saber cómo podrían las oficinas regionales de la OIT dar un apoyo más eficaz y localizado en los países y cómo podría aprovecharse la reforma de las Naciones Unidas y la función de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas en coherencia con las actividades de la OIT.
6. El Grupo de los Empleadores apoya la declaración según la cual la OIT debería examinar y determinar medidas para asegurar la sostenibilidad financiera de los sistemas de protección social. La OIT debería adoptar un enfoque riguroso, basado en experiencias prácticas y en proyecciones demográficas y financieras precisas, que integre la labor pertinente de otras instituciones nacionales e internacionales. Durante la pandemia, la función de los bancos de desarrollo y los bancos centrales ha sido fundamental para la sostenibilidad. En el contexto del enfoque del sistema multilateral centrado en las personas, la OIT debe comunicar eficazmente su valor añadido y posicionarse mejor.
7. El Grupo de los Empleadores lamenta que el documento no añada nada sobre el desarrollo de las competencias laborales, de conformidad con el resultado 5 del Examen preliminar de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2022-2023, puesto que es un elemento determinante para la empleabilidad, la productividad, la adaptación a las demandas del mercado de trabajo y para ayudar a las personas a salir de la pobreza. Apenas se hace referencia a la productividad, lo cual contradice el mensaje del

documento sobre el trabajo decente y la productividad presentado para información ¹. La OIT debe establecer urgentemente una estrategia adecuada para impulsar el aumento de la productividad. También debería tratar de aprovechar todo el potencial del progreso tecnológico y orientarse hacia el futuro rigiéndose por los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Debería atribuirse mayor importancia a afrontar la creciente informalidad derivada de la crisis de COVID-19 y la consiguiente falta de protección social. Para ello es necesario entender mejor y de forma más práctica la informalidad, adoptar políticas inteligentes para evitar que las empresas se orienten hacia la economía informal, redoblar esfuerzos para impulsar la creación y la expansión de empresas en la economía formal y adoptar enfoques de política innovadores para brindar progresivamente cobertura de protección social.

8. La OIT debería fomentar la elaboración de políticas exhaustivas, eficaces y flexibles que propicien la creación de empleo. Habida cuenta de que la recuperación económica sostenida estará en gran medida en manos del sector privado, es fundamental que los gobiernos apoyen la resiliencia y la sostenibilidad de las empresas, la iniciativa empresarial y la empleabilidad. El acceso incluyente a los mercados de trabajo, a Internet, a la actividad empresarial y a la financiación sigue siendo un factor clave para potenciar el crecimiento económico. En el marco de una respuesta centrada en las personas, es necesario privilegiar la inversión en los jóvenes y en las mujeres, en la iniciativa empresarial, en una reconstrucción más respetuosa del medio ambiente, en la protección de la seguridad y la salud en el trabajo y en la promoción del diálogo social.
9. Si bien el Grupo de los Empleadores es favorable a que se examine la crisis producida por la COVID-19 en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, señala que no es necesario emprender ninguna nueva iniciativa. Así, el Grupo propone enmendar el apartado a) del proyecto de decisión de manera que la referencia a una posible iniciativa se sustituya por la frase «con miras a acelerar la aplicación de la Declaración del Centenario de la OIT» y que se añada, al final del apartado, la frase «a través de un empleo pleno y productivo y libremente elegido». Sobre esa base, el Grupo insiste en la pertinencia de elaborar un proyecto de documento final específico sobre la respuesta a la COVID-19 para su aprobación por la Conferencia.
10. **La portavoz del Grupo de los Trabajadores** dice que hay acuerdo general en que es fundamental aplicar urgentemente el programa que se establece en la Declaración del Centenario para poder afrontar los retos que plantea la pandemia de COVID-19 y avanzar hacia una recuperación que sea socialmente justa y económicamente sostenible. En muchos sectores y lugares de trabajo, la crisis de COVID-19 se ha convertido también en una crisis que afecta a la salud y la seguridad, lo cual confirma, una vez más, la necesidad de que el derecho humano a la vida, la salud y la seguridad sea reconocido como uno de los derechos fundamentales en la OIT.
11. Habida cuenta de que los recortes en el gasto público en atención de la salud y la privatización de los servicios públicos han socavado la capacidad de los países para hacer frente a la crisis, la recuperación no podrá entrañar una vuelta a lo de siempre. La pandemia ha intensificado las desigualdades que ya existían antes de la crisis y ha exacerbado la inseguridad y la precariedad, tanto en la economía formal como en la informal, dejando a muchos trabajadores sin protección y en una situación de pobreza

¹ GB.340/POL/3.

extrema. Por ello, es fundamental proporcionar de inmediato protección social universal y un nivel mínimo de protección laboral. La crisis ha afectado desproporcionadamente a las mujeres, pese a que a menudo son consideradas trabajadoras esenciales. Lo mismo ha ocurrido con las minorías étnicas, los trabajadores migrantes y los refugiados. Así, todo plan de recuperación debe comprender un programa transformador que permita alcanzar la igualdad de género y, de manera más general, luchar contra la discriminación y el racismo. Con el cierre de los colegios, y debido a la falta de acceso a medios digitales, muchos jóvenes de todo el mundo se han visto desprovistos de oportunidades de lograr un futuro mejor, lo cual, si no se toman las medidas apropiadas, conducirá a unas perspectivas de empleo nefastas.

12. Durante la crisis, el diálogo social se ha debilitado en muchos países y regiones y ha habido una mayor vulneración de los derechos sindicales. Por ese motivo, el diálogo social, la libertad sindical y de asociación y el derecho a la negociación colectiva deben constituir elementos centrales de toda acción de la OIT, en tanto que derechos fundamentales a la vez que habilitantes.
13. El Grupo de los Trabajadores está a favor de que la OIT cumpla una verdadera función de liderazgo en la recuperación de la crisis y en el fortalecimiento de la resiliencia. La protección social universal, el trabajo decente con una base de derechos para todos los trabajadores, el reconocimiento de la seguridad y la salud como derecho fundamental, un programa transformador en aras de la igualdad de género, una transición justa que permita la adaptación al cambio climático y tecnológico, el diálogo social, la reinversión en servicios públicos esenciales y la adopción de un enfoque de la reforma multilateral que sea sostenible y se base en los derechos constituyen todos ellos elementos fundamentales de la Declaración del Centenario, y son condiciones previas para lograr una recuperación sostenible, fortalecer la resiliencia e impulsar la renovación del contrato social. No obstante, dichos elementos no están suficientemente presentes en el documento. Sin un enfoque basado en los derechos no puede haber un enfoque de la recuperación centrada en las personas.
14. Al comienzo de la parte I del documento de la Oficina se propugna la idea de «recuperarse de la crisis sobre bases más sólidas»; en lugar de mirar atrás, deberíamos centrar nuestra atención en avanzar hacia un modelo de crecimiento más justo, inclusivo y sostenible. En el documento, las normas y el diálogo social se consideran herramientas, y se sitúan en el mismo nivel que las actividades de investigación y la cooperación técnica. El Grupo de los Trabajadores se opone firmemente a ese planteamiento. Las normas y el diálogo social son dos pilares del Programa de Trabajo Decente y deben ser el núcleo de toda estrategia de ejecución relativa a la recuperación y al fortalecimiento de la resiliencia, junto con el empleo y la protección social. Este enfoque se ajusta plenamente a la Declaración del Centenario en la que se reafirma la importancia de que la OIT actúe en cumplimiento de su mandato de justicia social y de su marco normativo. El aumento de la precariedad, la inseguridad y las desigualdades en el mundo del trabajo, exacerbadas por la pandemia, debería considerarse en el contexto del creciente deterioro de la relación de trabajo y de los derechos laborales en todo el mundo. Las numerosas ediciones del *Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo* han puesto de manifiesto que los trabajadores que carecen de protección adecuada son los que más sufren la crisis económica y social.
15. El Grupo de los Trabajadores está de acuerdo en que la generación de empleo de calidad tiene que ser una prioridad. Para ello, es necesario que exista la voluntad política de establecer políticas que fomenten un modelo de crecimiento inclusivo y sostenible que genere trabajo decente. Por consiguiente, en el documento se debería haber destacado

el papel central que desempeñan las normas internacionales del trabajo y las instituciones del mercado de trabajo, como la negociación colectiva, así como la necesidad de establecer políticas macroeconómicas e industriales que den prioridad a la generación de trabajo decente. En los países en desarrollo, la mayoría de los trabajadores desempeñan su actividad en el marco de la economía informal, y la crisis ha exacerbado esa situación al provocar la contracción de las cadenas mundiales de suministro. Por ello, debe conferirse carácter de urgencia a la cuestión de asegurar el trabajo decente en las cadenas de suministro. El Grupo de los Trabajadores insiste en la necesidad de reforzar la conducta empresarial responsable en tiempos de crisis integrando los principios de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales) en la labor de la OIT de respuesta a la pandemia. Así, las políticas macroeconómicas e industriales deberían dar mayor prioridad al trabajo decente, y no tomar solamente en cuenta la inversión en infraestructura y en empresas sostenibles, sino contemplar también la economía del cuidado, la agricultura y otros sectores clave. La labor de la OIT en el ámbito de las empresas sostenibles sigue sin prestar suficiente atención a las condiciones de trabajo decentes, por lo que no puede crear un círculo virtuoso de crecimiento inclusivo y sostenible. Las medidas basadas en la oferta, tales como el desarrollo de competencias, no pueden generar empleo por sí solas.

16. Con respecto a la parte II del documento, el Grupo de los Trabajadores señala con preocupación la ausencia de propuestas concretas para afrontar los retos fundamentales del diálogo social eficaz, como pueda ser la negociación colectiva. En el documento apenas se hace referencia a las organizaciones de trabajadores, y el derecho a la libertad sindical y de asociación y a la negociación colectiva debe abordarse mucho más claramente. En lo que respecta a la propuesta de «instrumentos especiales de diálogo social mundial», existe el riesgo de que ese enfoque diluya la función de los interlocutores sociales en la toma de decisiones. La oradora lamenta que la propuesta de establecer un enfoque basado en el establecimiento de redes esté orientada hacia las empresas y que no se mencione a los trabajadores ni al papel crucial que el sector público y los servicios públicos de calidad deben desempeñar en las medidas de recuperación y fortalecimiento de la resiliencia.
17. En el apartado sobre política económica y financiera, debería dedicarse mucho más espacio a abordar el deterioro de las bases impositivas y las finanzas públicas, en particular, en los países en desarrollo. Las medidas para combatir la creciente evasión fiscal y fomentar la justicia fiscal, así como los impuestos sobre las externalidades negativas, los impuestos digitales y los impuestos sobre el patrimonio deberían constituir los principales instrumentos para financiar la recuperación y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las repercusiones positivas de la financiación mixta en materia de desarrollo han sido rebatidas, en particular sus supuestos efectos positivos para el desarrollo, y la OIT no solo debería tener en cuenta las oportunidades sino también los problemas que plantea ese tipo de financiación. La OIT no solo debería ayudar a los gobiernos a evaluar el efecto en el empleo de los diferentes tipos de inversión en los sectores económicos, sino que también debería centrarse en la dimensión de la calidad del empleo, incluida la sostenibilidad ambiental y el potencial que brinda la generación de empleo en el sector público. En lo que respecta a las empresas sostenibles, la OIT debería considerar la calidad del empleo generado y la sostenibilidad ambiental. En cuanto a la protección social universal, el reto primordial es revisar las finanzas públicas para asegurarse de que esos sistemas sean adecuados y ampliar la protección social para todos.

18. El Grupo de los Trabajadores respalda que la OIT asuma un papel más protagónico en la coordinación de las políticas internacionales y la cooperación para el desarrollo, y acoge positivamente la propuesta de concitar un nuevo consenso con otras organizaciones económicas internacionales en torno a la vía del crecimiento y el desarrollo centrados en las personas que se contempla en la Declaración del Centenario y en el ODS 8. No obstante, las normas internacionales del trabajo deberían ser un aspecto básico de las interacciones y la coherencia entre las demás organizaciones. Por último, el Grupo de los Trabajadores pide que se aclare qué propone la Oficina con respecto a la cooperación para el desarrollo y la forma en que la iniciativa propuesta conferirá el marco estructural de las actividades de la OIT, según se establece en el Programa y Presupuesto.
19. **Hablando en nombre del grupo de África**, una representante del Gobierno de Namibia señala que las positivas vías de crecimiento que muchos países africanos habían emprendido antes del brote de la COVID-19, así como sus trayectorias de transformación estructural, se han visto drásticamente interrumpidas por la repercusión multidimensional de la pandemia. Además de los efectos de la crisis que se enumeran en el documento, la oradora menciona sus devastadoras consecuencias en la continuidad de las operaciones de las empresas, en particular, de las pequeñas y medianas empresas, así como las pérdidas sufridas por los miembros de las organizaciones de empleadores y de los sindicatos, que ponen en riesgo tanto su viabilidad como la eficacia del diálogo social.
20. En África, debería aplicarse firmemente la respuesta a la pandemia preconizada por la OIT mediante los cuatro elementos que se enuncian en el documento. La oradora insta a los demás Estados Miembros a que ayuden a los países de África a elaborar estadísticas del mercado de trabajo en tiempo real y a la OIT a que intensifique la campaña de ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo y de buenas prácticas, sin olvidar el fortalecimiento de la seguridad y la salud en el trabajo (SST). Se debería facilitar información más detallada acerca de la relación entre la iniciativa de recuperación de la crisis causada por la COVID-19 y los Programas de Trabajo Decente por País.
21. Los países africanos están decididos a aprovechar las oportunidades que brinda la COVID-19 y a reconstruir con miras al futuro. Por lo que respecta a la Unión Africana, se considera una prioridad acelerar la aplicación del Acuerdo de Libre Comercio Continental Africano. La OIT podría ayudar a los Estados Miembros a alcanzar sus prioridades nacionales de desarrollo en el periodo ulterior a la COVID-19 mediante, por ejemplo, las siguientes acciones: dilucidar la importancia económica de la ampliación de la protección social; demostrar la importancia de la economía del cuidado; intercambiar mejores prácticas sobre la función de la inspección del trabajo para reducir al mínimo la propagación y las consecuencias de la COVID-19, y fortalecer el diálogo social en cuanto que medio más eficaz para lograr el desarrollo social y económico sostenible.
22. La iniciativa propiciará la aplicación de la Declaración del Centenario y dará un nuevo impulso a la consecución del ODS 8 y los demás ODS conexos. Su grupo apoya el proyecto de decisión tal como figura en el documento, pero está dispuesto a discutir posibles enmiendas; por ejemplo, podría apoyar la propuesta de enmienda planteada por el Grupo de los Empleadores, con excepción de la frase «a través de un empleo pleno y productivo y libremente elegido».
23. **Hablando en nombre del grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC)**, un representante del Gobierno de Barbados señala que las prioridades definidas en la Declaración del Centenario son más pertinentes que nunca. En el Programa y Presupuesto y en el Plan Estratégico para 2022-2025 ya existe un marco para

aplicar el mandato con visión de futuro de la Declaración. El Consejo de Administración debería hacer lo posible por enriquecer dicho marco de manera coherente, evitando duplicaciones y todo lo que pueda desviar su atención de las prioridades que los miembros definieron de común acuerdo. Así pues, el GRULAC no ve cuál es el valor añadido de poner en marcha una nueva iniciativa de recuperación como se propone en el documento.

24. El documento incluye algunos de los temas tratados en el marco de la respuesta de la OIT a la crisis causada por la COVID-19, como la necesidad de ampliar la protección social, fortalecer el diálogo social y adaptar las modalidades de trabajo. No aborda, sin embargo, ciertos elementos indicados en la Declaración del Centenario, como la importancia de las competencias y el aprendizaje permanente, el impacto de la digitalización, la necesidad de un ambicioso enfoque de género y la informalidad. Advierte que la negociación de una iniciativa podría alterar el delicado equilibrio que se consiguió hace un año en torno a la Declaración. Hace notar que sin una comisión exclusivamente dedicada a la iniciativa en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2021 va a ser difícil garantizar un proceso de negociación amplio, incluyente y transparente. En relación con la propuesta de celebrar una discusión sustantiva sobre este punto en la 341.ª reunión del Consejo de Administración, indica que esa decisión podría plantear verdaderas dificultades debido al orden del día ya denso previsto para esa reunión.
25. Para avanzar, el GRULAC propone incluir en el Programa y Presupuesto las cuatro respuestas principales a la crisis causada por la COVID-19 que ha propugnado la Oficina. También podrían tenerse en cuenta otros elementos que figuran en el documento. El GRULAC apoya la enmienda al proyecto de decisión presentada por el Grupo de los Empleadores.
26. **Hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG)**, una representante del Gobierno de Indonesia dice que se necesitan una mayor solidaridad y más esfuerzos coordinados para reducir al mínimo el impacto de la pandemia de COVID-19, que representa un reto importante para la aplicación de la Declaración del Centenario y la consecución del ODS 8. Así pues, el ASPAG apoya los esfuerzos de la Oficina para poner en marcha una iniciativa centrada en las personas para recuperarse de la crisis causada por la COVID-19 y acorde con la Declaración del Centenario. Una iniciativa de esta índole debería ser lo más incluyente posible y tener en cuenta los contextos y necesidades de los países. El enfoque de los tres componentes centrado en las personas debería incluir recomendaciones para la formulación de políticas de promoción del empleo, desarrollo de competencias, aprendizaje permanente y protección social, y promover el trabajo decente para todos los trabajadores, especialmente de los sectores más afectados por la pandemia y de grupos marginados. También debería incluir estrategias a corto, mediano y largo plazo.
27. La promoción a escala internacional de un enfoque centrado en las personas exigirá la aplicación de un sólido enfoque multilateral. Las desigualdades entre los países y dentro de ellos se están acentuando; la Oficina debería, pues, reforzar su capacidad institucional para interactuar con todas las partes interesadas pertinentes a fin de asegurar que los gobiernos y las empresas cuenten con los recursos necesarios para invertir en las personas. La oradora pide a la Oficina que establezca contactos con las organizaciones regionales y les preste apoyo, sobre todo en sus esfuerzos para abordar el impacto de la pandemia en el trabajo y el empleo, ya que estas organizaciones proporcionan los pilares necesarios para promover el multilateralismo.

28. Su grupo considera valiosa la propuesta de crear redes mundiales de actores e instituciones pertinentes y catalizar medidas adicionales y una mayor armonización en lo referente a la aplicación de la Declaración del Centenario, siempre y cuando se garantice un equilibrio en términos de representación geográfica y de género en las experiencias y conocimientos técnicos que se intercambien a través de ellas, pues de lo contrario carecerían de interés para los mandantes. La Oficina debería evitar la duplicación de los esfuerzos de otras plataformas a fin de reducir al mínimo los gastos innecesarios.
29. La Oficina debería facilitar a los mandantes información adicional sobre las propuestas y celebrar consultas tripartitas entre reuniones con el objeto de elaborar las propuestas que se someterán en la 341.^a reunión del Consejo de Administración. Estas consultas deberían centrarse en las medidas que van a adoptarse, la discusión en la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, la forma de financiar la iniciativa en un periodo de recesión económica y la manera de organizar la labor de la Oficina. Propone, pues, una enmienda al proyecto de decisión para añadir, al final del apartado 44, *b*), «y organice consultas tripartitas entre reuniones con anterioridad a la 341.^a reunión». Declara que apoya la enmienda presentada por el grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM) y que su grupo está dispuesto a entablar discusiones adicionales en torno a la enmienda propuesta por el Grupo de los Empleadores.
30. **Hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM)**, una representante del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte toma nota con satisfacción del documento de la Oficina y señala que está de acuerdo en que la Declaración del Centenario es más pertinente que nunca. Observa que la OIT tiene la responsabilidad de ejercer una función de liderazgo en la recuperación de la crisis social y económica, y encomia la labor que la Oficina ha realizado hasta el momento en respuesta a la pandemia. La OIT debería elaborar ahora un plan de acción específico sobre su respuesta e incorporarlo en su labor en sentido más amplio, así como en las actividades para poner en práctica la Declaración del Centenario y en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2022-2023. La Oficina debería aprovechar su mandato, el Programa de Trabajo Decente y la experiencia y los conocimientos especializados de la OIT para elaborar medidas, políticas y actividades concretas que promuevan la recuperación, aborden las necesidades de los grupos vulnerables y los grupos más afectados por la pandemia, y reflejen asimismo las diferentes necesidades de sus mandantes.
31. Su grupo apoya ampliamente la enmienda al proyecto de decisión propuesta por el ASPAG. El objetivo de las consultas tripartitas entre reuniones que se propone organizar debería ser determinar la mejor manera de proceder para alcanzar un consenso en la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, sin interferir en la labor de las comisiones sobre las desigualdades y el mundo del trabajo, la protección social y las competencias y el aprendizaje permanente. Propone, sin embargo, una subenmienda para modificar como sigue la formulación del apartado 44, *b*): «organice consultas tripartitas con miras a determinar otras posibles opciones para que sean examinadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 109.^a reunión (junio de 2021), y con el fin de presentar propuestas adecuadas a este respecto al Consejo de Administración en su 341.^a reunión (marzo de 2021);».
32. **Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros**, una representante del Gobierno de Alemania dice que Macedonia del Norte, Montenegro, Albania y Noruega se suman a su declaración. Toma nota con satisfacción de la propuesta de la Oficina de poner en marcha una iniciativa centrada en las personas para recuperarse de la crisis causada por la COVID-19, que debería poner en práctica la

Declaración del Centenario y traducir en acciones concretas las enseñanzas extraídas recientemente. Además, insta a la OIT a que desempeñe un papel de liderazgo en la respuesta para mitigar el impacto económico y social de la pandemia y a que aproveche su capacidad singular de trabajar con los interlocutores sociales y otras partes interesadas pertinentes para impulsar una respuesta coordinada, transparente y basada en datos empíricos.

33. Para lograr una recuperación equitativa de la crisis es indispensable promover mercados de trabajo inclusivos y empleos de calidad con el objeto de reducir las crecientes desigualdades. El diálogo social eficaz es un factor decisivo en este sentido. La crisis también ha puesto de manifiesto que es necesario dar prioridad a la SST e incluir el derecho a condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La Oficina debería consolidar aún más el enfoque basado en los derechos de la iniciativa en razón de las repercusiones de la crisis en los derechos laborales; por otra parte, en su respuesta la Oficina debería tener en cuenta las cadenas mundiales de suministro, ya que la pandemia está produciendo trastornos en todos sus niveles y afectando aún más a los trabajadores más vulnerables.
34. El enfoque de la política económica y financiera centrado en las personas al que se hace referencia en el documento es alentador y debería recibir más atención. Dado que los regímenes de protección social sólidos y sostenibles son importantes para lograr una recuperación económica vigorosa e incluyente, la iniciativa debería promover el mandato de la OIT de propiciar el acceso de todos los trabajadores a la protección social, incluso a través de alianzas apropiadas con partes interesadas pertinentes, incluir medidas concretas para movilizar los recursos financieros que ello requiere, y apoyar transiciones justas hacia economías verdes y digitales.
35. Su grupo está de acuerdo en que es necesario definir opciones innovadoras para la financiación de la infraestructura sostenible, pero cree que la Oficina debería tener presentes los riesgos que entraña la financiación del sector privado a fin de no contribuir a las desigualdades derivadas de una distribución no equitativa de los beneficios. Los servicios públicos también deberían contar con recursos adecuados. Habida cuenta de que la recuperación sobre bases más sólidas va a exigir la integración sistemática de consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza en la gobernanza empresarial, la Oficina debería formular propuestas concretas sobre cómo abordar los desafíos que se plantean en esta área. También debería potenciar la interacción y coherencia con otras organizaciones internacionales, en consonancia con la reforma en curso de las Naciones Unidas.
36. Las propuestas de la Oficina deberían basarse en la Declaración del Centenario e incluir un plan de acción y orientaciones donde se definan medidas, herramientas, políticas y actividades que sirvan de base a su labor y a la labor de los mandantes y las partes interesadas internacionales. Declara que su grupo apoya el proyecto de decisión en la versión enmendada por el ASPAG y el PIEM.
37. **Hablando en nombre de los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia)**, una representante del Gobierno de Finlandia suscribe la declaración de la UE y toma nota con satisfacción del documento de la Oficina. Señala que la pandemia de COVID-19 está poniendo en peligro la cohesión y la justicia sociales al acentuar las desigualdades existentes en el mundo del trabajo. La cooperación multilateral va a ser decisiva para el éxito de la respuesta mundial a la pandemia, y la OIT debería seguir encabezando esta respuesta. Se refiere a los esfuerzos realizados por los gobiernos de su región para abordar la pandemia; señala que los interlocutores sociales han asumido en común la responsabilidad de prestar apoyo a los trabajadores

y las empresas y que el diálogo social eficaz y los sistemas de protección social han sido fundamentales en ese sentido. Los países nórdicos reconocen que es esencial garantizar la seguridad en los lugares de trabajo y apoyan los esfuerzos encaminados a incluir el derecho a condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Subraya la importancia de la adaptación a nuevas formas de trabajo y de prestar ayuda a quienes han perdido su empleo para dotarlos de las nuevas competencias profesionales que se necesitan en sectores con escasez de mano de obra. La crisis provocada por la pandemia ha afectado de forma desproporcionada a las mujeres y por ello debería tenerse en cuenta la dimensión de género en todas las medidas de respuesta a la COVID-19.

- 38. Un representante del Gobierno de la Federación de Rusia** afirma que los principios de la Declaración del Centenario han sido más oportunos y útiles que nunca para abordar los efectos de la pandemia en el empleo; agradece a la Oficina por haber facilitado valiosa información durante la crisis y hace referencia a algunas de las medidas que ha adoptado su Gobierno para proteger a sus ciudadanos y limitar la propagación de la infección. Se está elaborando el nuevo programa de cooperación 2021-2024 entre la OIT y la Federación de Rusia, el cual se basa en un enfoque del empleo, el fortalecimiento del diálogo social y la seguridad y salud en el trabajo centrado en las personas.
- 39. Una representante del Gobierno de Lesotho** destaca la difícil situación de los trabajadores migrantes afectados por el cierre de las empresas y las fronteras. La aplicación de la Declaración del Centenario va a ser determinante para mitigar el impacto de la pandemia en el mundo del trabajo y la Oficina debería acelerar este proceso. Los Estados Miembros deberían establecer sistemas sanitarios y de protección social resilientes, invertir en la transformación digital para facilitar el trabajo a distancia y trabajar en colaboración para poner en práctica las iniciativas de recuperación de forma coherente. La oradora agradece a la Oficina la ayuda que ha prestado a su Gobierno para elaborar herramientas de comunicación y directrices de SST para la gestión de la COVID-19 en el lugar de trabajo.
- 40. Una representante del Gobierno de Bangladesh** señala que la OIT tiene que desempeñar un papel activo en la recuperación económica y social a fin de garantizar el empleo pleno, productivo y decente. El Gobierno de Bangladesh ha asignado fondos para prestar apoyo a las empresas y abonar los salarios de los trabajadores y también ha tomado medidas para prestar servicios de telemedicina en relación con la COVID-19. Su Gobierno, con la ayuda de la OIT, ha adoptado directrices armonizadas para garantizar la aplicación de las normas sobre seguridad y salud en el trabajo durante la pandemia. El diálogo social tripartito ha seguido desempeñando un importante papel durante la crisis. Indica que la OIT debería: instar a los compradores a que no anulen sus pedidos y continúen cumpliendo las obligaciones contractuales existentes; promover el mantenimiento del empleo de los trabajadores migrantes; y promover el acceso preferencial a los mercados para favorecer a las economías más débiles. A pesar del difícil contexto de la pandemia de COVID-19, todos los mandantes deberían trabajar de forma concertada para poner en práctica la Declaración del Centenario y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Reafirma el compromiso de su Gobierno de garantizar los derechos laborales y avanzar hacia un mundo sin COVID-19.
- 41. Un representante del Gobierno de Ecuador** subraya que la pandemia ha afectado todos los ámbitos de la vida, en particular el empleo, y por eso es importante adoptar un enfoque integrado y centrado en las personas. La COVID-19 es otro reto que hay que

añadir a los retos que se mencionan en la Declaración del Centenario. La crisis desencadenada por la pandemia ha afectado muy particularmente a las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y a los trabajadores de la economía informal. Para mitigar el impacto económico de la pandemia, el Gobierno de Ecuador ha adoptado medidas legislativas para ofrecer reducciones fiscales a las pequeñas empresas, promover la iniciativa empresarial y la innovación y alentar la inversión extranjera. Además, para preservar los puestos de trabajo se han adoptado diversas medidas, como reducir la jornada de trabajo, reducir el número de contratos de corta duración, introducir nuevas modalidades contractuales y propiciar actividades de formación adicional para los jóvenes, prestando atención al mismo tiempo a las necesidades de los empleadores. La utilización más generalizada del teletrabajo ha contribuido a reducir los costos y mejorar la movilidad y la productividad, y representa un paso adelante hacia la creación de un entorno de trabajo inclusivo que garantice el cumplimiento de los derechos y las obligaciones. Sin embargo, deben hacerse más esfuerzos en lo tocante a la igualdad de género, el empleo juvenil y la transición a la economía formal. Modificar la legislación no es suficiente; para decidir sobre las reformas estructurales que deben realizarse se requiere un plan de acción nacional a largo plazo. El Ministerio de Trabajo ha entablado un diálogo nacional sobre el futuro del trabajo en Ecuador y es plenamente consciente de que es necesario contar con la participación de expertos internacionales y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores más representativas. Como se indica en la Declaración del Centenario, el diálogo social es fundamental para la creación de empleo decente. El futuro del trabajo es responsabilidad de todos los mandantes. Declara que apoya la enmienda al proyecto de decisión propuesta por el portavoz del Grupo de los Empleadores.

42. **Una representante del Gobierno de Etiopía** señala que la iniciativa que se propone va a aprovechar plenamente el potencial de la Declaración del Centenario. El Gobierno de Etiopía, en colaboración con las partes interesadas, los interlocutores sociales y la comunidad internacional, ha emprendido varias iniciativas, como establecer un equipo de tareas tripartito sobre la COVID-19, adoptar un protocolo para los lugares de trabajo con el objeto de garantizar el mantenimiento del empleo y la continuidad de las operaciones, y poner en marcha una iniciativa regional para distribuir equipos médicos en todo el continente. Señala que su país ha solicitado ayuda financiera y la aplicación de medidas de alivio de la deuda para los países africanos. Además, ha adoptado medidas de desgravación fiscal para apoyar a las empresas afectadas, ha establecido bancos de alimentos, prestado apoyo a los trabajadores migrantes que regresan al país y protegido el sector de la confección. El Gobierno también está colaborando con las Naciones Unidas a fin de elaborar un marco de prioridades para la respuesta socioeconómica y la recuperación y ha comenzado a aplicar el llamamiento a la acción en el sector mundial de la confección para proteger los medios de vida de los trabajadores y la sostenibilidad de las empresas. Observa, sin embargo, que su país todavía enfrenta importantes déficits de recursos y de capacidad institucional. Pide a la OIT que redoble sus iniciativas de colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas a fin de movilizar recursos y prestar apoyo técnico y financiero a sus mandantes.
43. **Un representante del Gobierno del Japón** insiste en que los conocimientos y experiencia especializados que la OIT ha facilitado han sido de mucha utilidad en la fase de respuesta a la pandemia, y apoya la propuesta de la Oficina de profundizar la discusión sobre la recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19. Hace hincapié en la importancia de un equilibrio geográfico y de género equitativo, y considera que es indispensable organizar consultas tripartitas entre reuniones para formular medidas concretas en relación con la posible iniciativa. Habría

que prever una discusión constructiva sobre esta cuestión en la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y reflexionar sobre las posibles maneras de organizar esta reunión, habida cuenta de la situación mundial imprevisible generada por la COVID-19. Pide a la Oficina que aclare cómo tiene previsto movilizar recursos para poner en marcha la propuesta y, reconociendo que la OIT debe asumir una función de liderazgo en el marco de la recuperación de la crisis de la COVID-19, propone establecer puntos de contacto en cada departamento a fin de promover una colaboración en toda la Oficina en cada esfera de política pertinente. El Gobierno del Japón está estudiando de qué manera podría contribuir a la recuperación mundial a través de los programas de cooperación técnica de la OIT. Su país ha tomado varias medidas para proteger el empleo, por ejemplo, reforzar los subsidios a los empleadores para el mantenimiento del empleo. El intercambio de mejores prácticas es esencial para la formulación de la iniciativa de recuperación y la OIT debería seguir actualizando el polo de información sobre la COVID-19.

- 44. Un representante del Gobierno de Eswatini** felicita a los interlocutores sociales por haber colaborado con los gobiernos en la toma de difíciles decisiones sobre reasignación de recursos durante la pandemia. La iniciativa propuesta pone de manifiesto las repercusiones de la pandemia en la labor de la OIT y en la forma en que la Organización puede asumir el liderazgo en el proceso de recuperación. Agradece a la Oficina el apoyo prestado a los mandantes en sus esfuerzos para promover la justicia social durante el periodo de crisis. Las orientaciones y los datos facilitados por la OIT a través de sus productos de difusión de conocimientos han sido de gran utilidad para formular, con carácter urgente, programas nacionales de respuesta y medidas de protección del empleo. Agradece el apoyo prestado a su Gobierno y a otros gobiernos en el contexto de la pandemia para sustituir las respuestas a corto plazo por programas de creación de medios de subsistencia y regímenes de seguridad social sostenibles y a largo plazo. La OIT ha prestado apoyo técnico a su Gobierno para implantar un régimen nacional de seguro de desempleo y promover programas de desarrollo de capacidades para fortalecer las medidas de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la respuesta a la COVID-19. Los mandantes requieren asistencia adicional con respecto a los equipos de tecnología de la información y el teletrabajo a fin de facilitar el diálogo social y promover el empleo. La OIT debería fomentar los esfuerzos destinados a estimular la economía, apoyar las empresas, crear empleo, impedir la pérdida de más puestos de trabajo, reforzar las instituciones de diálogo social y establecer pisos de protección social para todos. El enfoque centrado en las personas propugnado en la Declaración del Centenario es muy pertinente en la crisis actual, ya que la COVID-19 ha tenido consecuencias negativas en el bienestar de todas las personas.
- 45. Un representante del Gobierno de Barbados** felicita a la OIT por haber recalcado en su respuesta a la pandemia de COVID-19 la necesidad de un enfoque centrado en las personas, así como por su apoyo constante al multilateralismo. La OIT tiene que mantener su liderazgo y asegurarse de que se tengan en cuenta las opiniones de los más vulnerables, en particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Pide que no se utilice el PIB como único criterio para determinar la vulnerabilidad. La justicia social y la protección social deben ser elementos centrales de las estrategias nacionales de crecimiento y desarrollo, y la protección social debería incluir, junto con los mecanismos oficiales de seguridad social, la labor de la sociedad civil. Así pues, los representantes de la sociedad civil también deberían participar en el diálogo social en torno a esos temas. En Barbados se estableció una comisión nacional tripartita encargada de gestionar la respuesta a la pandemia, y los interlocutores sociales han estado examinando con el Gobierno las medidas que conviene adoptar. Hace referencia a las medidas adoptadas

para apoyar a los trabajadores y las empresas, por ejemplo, medidas de apoyo financiero, para destinar tierras a la producción agrícola, para acelerar la devolución de impuestos y otorgar exenciones a las restricciones de viaje a los miembros de organizaciones de la sociedad civil que ayudan a las personas vulnerables. El Gobierno ha adoptado medidas legislativas para prevenir la discriminación en el lugar de trabajo, ha emprendido campañas de sensibilización sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, y está elaborando directrices más detalladas para ampliar la legislación relativa a la seguridad y salud en el trabajo. Los servicios de inspección del trabajo han colaborado con la unidad nacional de supervisión de la COVID-19. Declara que apoya los cuatro elementos del Marco de políticas propugnado por la OIT para mitigar el impacto económico y social de la crisis.

- 46. Un representante del Gobierno de la República de Corea** agradece a la Oficina la organización de la oportuna y significativa Cumbre mundial de la OIT sobre la COVID-19 y el mundo del trabajo en julio de 2020. Las futuras estrategias de la OIT deberán armonizarse con la Declaración del Centenario y tener un enfoque centrado en las personas. El orador describe las iniciativas que ha emprendido su Gobierno a fin de prepararse para el mundo del trabajo posterior a la COVID-19, entre las que se incluyen la «Iniciativa del New Deal coreano» y el establecimiento de un sistema de protección social universal. El orador subraya que, para responder de forma eficaz al desafío mundial de la COVID-19, debe fortalecerse la cooperación entre los Estados Miembros de la OIT y la Oficina debe adoptar un papel más central en la facilitación del diálogo social mundial y la cooperación internacional. Su Gobierno apoya la enmienda y la subenmienda al proyecto de decisión presentadas por el ASPAG y el PIEM, respectivamente.
- 47. Una representante del Gobierno de los Estados Unidos de América** hace hincapié en que la OIT tiene la responsabilidad de asumir una función de liderazgo en la respuesta a la pandemia. A tal fin, su Gobierno apoyará firmemente la producción en la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2021 de un resultado específico en torno a la respuesta a la pandemia, en el que deberían establecerse medidas, políticas y acciones para ayudar a los mandantes de la OIT a formular y poner en práctica sus respuestas.
- 48. Un representante del Gobierno de Alemania** dice que en la 109.^a reunión de la Conferencia de 2021 debe ultimarse una respuesta colectiva a la crisis que esté basada en la Declaración del Centenario, y añade que su Gobierno apoyaría una iniciativa ambiciosa. La respuesta debe tratar la cuestión de cómo afrontar de manera eficaz los efectos de la pandemia y cómo fortalecer la resiliencia del mundo del trabajo para conseguir establecer sistemas de protección social sólidos, puestos de trabajo centrados en las personas, salarios justos y cadenas de suministro resilientes que respeten las normas fundamentales del trabajo. La OIT tiene la responsabilidad de velar por que la prestación de una protección adecuada de la vida y la salud de los trabajadores en todas las ocupaciones, prevista en la Declaración de Filadelfia, se incorpore en las legislaciones.
- 49. Un representante del Gobierno de Tailandia** expone algunas medidas adoptadas por su Gobierno para reducir al mínimo el impacto de la pandemia en el empleo y la economía nacional. Entre esas medidas figuran el aumento de la protección social y del apoyo a las empresas afectadas, los jóvenes, los desempleados, los nuevos titulados y los trabajadores migrantes. Prosigue la aplicación del Programa de Trabajo Decente por País para Tailandia 2019-2021 y el orador expresa su agradecimiento a la Oficina por su colaboración con el Gobierno de Tailandia y los interlocutores sociales para hacerla posible. Aprecia mucho las iniciativas de la OIT para ayudar a la recuperación de los efectos de la pandemia de COVID-19.

- 50. Una representante del Gobierno de Francia** dice que debe encontrarse el equilibrio adecuado entre el aceleramiento de la aplicación de la Declaración del Centenario y la plena movilización de la OIT para responder a la crisis actual. Han de respetarse los derechos individuales y las normas internacionales del trabajo. La oradora acoge con satisfacción la ratificación universal del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), que demuestra el impacto positivo que pueden tener la OIT y sus mandantes. La Alianza 8.7, en particular, es un ejemplo de una plataforma que puede reunir a gobiernos, empleadores, trabajadores, sociedad civil y asociados multilaterales. Para hacer frente a la crisis actual, la OIT debe centrarse en políticas económicas y fiscales que protejan no solo los derechos humanos en el trabajo, sino también los puestos de trabajo y los conocimientos especializados necesarios para la actividad empresarial sostenible. A ese respecto, toma nota con gran interés de las medidas adoptadas por la Oficina Regional de la OIT para África. La oradora pide que se dé una respuesta mundial a la pandemia centrada en el acceso universal a la protección social.
- 51. Una representante del Gobierno de la India** dice que su Gobierno ha prestado apoyo financiero a los grupos más afectados por la pandemia en la India, entre los que se incluyen las mujeres, los trabajadores migrantes, las pequeñas empresas y los agricultores. La oradora acoge favorablemente que la iniciativa centrada en las personas propuesta por la Oficina se centre en los sistemas de protección social, las infraestructuras y las empresas sostenibles, pero subraya que también debe prestarse atención a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas, así como al sector cooperativo. La Oficina debería llevar a cabo investigaciones pertinentes para analizar la incidencia de la calidad de los sistemas de salud pública y seguridad social en la resiliencia de las naciones a la pandemia y en su crecimiento económico, así como para comprender el impacto en el empleo de las opciones de financiación de la industria y de las infraestructuras contempladas en el marco de la aplicación de los ODS. También debería crear un centro de intercambio de conocimientos sobre las mejores prácticas para garantizar el trabajo decente y la protección social en el sector del cuidado, el sector digital y la economía informal, y debería promover una mayor coherencia en el sistema multilateral para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y ambientales.
- 52. Una representante del Gobierno de Suiza** apoya la propuesta de la Oficina, puesto que se basa en la Declaración del Centenario, se centra en cuestiones pertinentes, permitirá a la Oficina enfocar sus datos e investigaciones de manera más específica, y contiene un enfoque de la financiación centrado en las personas, que debería desarrollarse en los próximos meses. Además, ofrece una oportunidad para fortalecer la cohesión internacional. El título de la propuesta debería discutirse un poco más entre los mandantes tripartitos. Su Gobierno sugiere que el Pacto Mundial para el Empleo aprobado en 2009 sirva de base. El Gobierno de Suiza apoya la enmienda y la subenmienda al proyecto de decisión presentadas por el ASPAG y el PIEM, respectivamente.
- 53. Una representante del Gobierno de Australia** concuerda plenamente en que la OIT debe elaborar una respuesta específica a la pandemia mundial durante la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2021. Es importante que se celebren consultas tripartitas antes de la 341.^a reunión del Consejo de Administración, en marzo de 2021, a fin de garantizar que se tengan en cuenta todas las opiniones en la formulación de la respuesta. La oradora recuerda la Declaración de Filadelfia, en la que se subraya la necesidad de un esfuerzo internacional, continuo y concertado, en el que participen los interlocutores sociales. La OIT debe hacer uso de sus características singulares —el tripartismo, el diálogo social y las normas internacionales del trabajo— para liderar una respuesta, y mostrar que aporta soluciones concretas, a los profundos cambios que ha provocado la crisis.

- 54. Un representante del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte** dice que la OIT debe desempeñar un papel destacado en la adopción de soluciones eficaces a la crisis, de conformidad con la Declaración del Centenario y teniendo debidamente en cuenta las enseñanzas extraídas de sus experiencias anteriores. Es sumamente importante que en la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2021 se adopten orientaciones y un plan de acción que establezcan medidas, políticas y acciones prácticas que los mandantes, la Oficina y la comunidad internacional puedan utilizar para promover la recuperación y el trabajo decente. La Oficina debería presentar propuestas adecuadas en la 341.^a reunión del Consejo de Administración, en marzo de 2021, orientadas por las consultas tripartitas realizadas previamente, con miras a alcanzar un consenso en la Conferencia Internacional del Trabajo y demostrar el liderazgo de la OIT en la respuesta mundial a la pandemia y la recuperación.
- 55. Un representante del Gobierno del Brasil** expone algunas de las medidas que ha adoptado su Gobierno para mitigar los efectos de la pandemia sobre los trabajadores y sus familias. La OIT podría desempeñar un papel importante de apoyo a los esfuerzos nacionales para la recuperación de los efectos de la pandemia y debería hacerlo basándose en su mandato y en los instrumentos que ya tiene a su disposición. A pesar del mensaje de confianza del Director General, el orador vuelve a subrayar la preocupación de su Gobierno ante el riesgo de que la creación de nuevas plataformas para contribuir a una recuperación centrada en las personas desvíe los recursos humanos y financieros de las actividades existentes, aunque estas plataformas tengan solo un efecto limitado en los esfuerzos de recuperación de la crisis, y ante el riesgo de dar la impresión no deseada de que la OIT está abandonando o restando importancia a la Declaración del Centenario en favor de otras medidas que se han puesto de moda. El orador alienta al Consejo de Administración a discutir estas cuestiones en profundidad y de forma tripartita para determinar conjuntamente la mejor manera de avanzar.
- 56. Un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán** dice que la pandemia de COVID-19 representa una grave amenaza para la sociedad. Deben concebirse iniciativas viables a partir de los documentos existentes para hacer frente a sus amplias repercusiones y ayudar a los Estados a elaborar planes de recuperación. El enfoque centrado en las personas de la Declaración del Centenario de la OIT para el futuro del trabajo proporciona una base sólida para lidiar con la crisis, aunque haya que adaptarlo a la evolución de la situación y a las circunstancias específicas de cada país. Los Estados Miembros deben intercambiar experiencias y mejores prácticas en la mitigación de las repercusiones sociales y económicas de la pandemia, y la OIT debería crear un inventario de estas prácticas y de las lecciones aprendidas. Han de identificarse los obstáculos a la recuperación, que incluyen medidas unilaterales de sanción y embargo en los ámbitos bancario y económico que despojan a muchas personas de su derecho fundamental a un trabajo decente y contribuyen a la desigualdad. Todos los Estados Miembros deberían tener acceso a las iniciativas internacionales de recuperación en condiciones de igualdad. Debe erradicarse la brecha digital, ya resulte de la falta de acceso a herramientas, servicios y tecnología, o bien de una denegación deliberada del acceso a iniciativas virtuales por motivos políticos. La pandemia de COVID-19, aunque nos recuerde la fragilidad de la vida humana, también nos demuestra la resiliencia de los seres humanos.
- 57. Un representante del Gobierno de Bélgica** dice que la pandemia de COVID-19 ha exacerbado la desigualdad y que esto amenaza a la paz social. Solo los países que dispongan de los recursos financieros y las políticas sociales adecuadas podrán adoptar medidas para apoyar el empleo, la economía y el sector de la salud. Ya antes de la pandemia, su país había hecho hincapié en la necesidad de modificar en profundidad los

métodos de trabajo, un objetivo que se encuentra recogido en el documento. La OIT debe liderar la recuperación, y su mandato constitucional proporciona un marco para lograr que el mundo posterior a la pandemia sea inclusivo. La Declaración del Centenario constituirá el eje de la iniciativa, que debe producir medidas prácticas y concretas para promover el trabajo decente. Se debería velar por la participación de los diversos actores y la coherencia de su acción, y todos ellos, incluidos los de la economía digital, deben unirse para aplicar las conclusiones de la OIT.

- 58. Un representante del Gobierno de la Argentina** dice que es necesario replantear las relaciones internacionales. Las repercusiones de la pandemia afectan con mayor intensidad a los grupos más vulnerables. Las consecuencias de la pobreza en los países en desarrollo se han exacerbado y esto afecta a la paz social y nos recuerda el Preámbulo de la Constitución de la OIT. Es necesario replantear el contrato social y fortalecer el liderazgo de la OIT a fin de construir las alianzas necesarias para el desarrollo de políticas que permitan un crecimiento sostenido, con una retribución adecuada de los frutos de ese crecimiento y con la suficiente simultaneidad para asegurar un orden social justo. En respuesta a la pandemia, su Gobierno ha aplicado una serie de medidas centradas en las personas, en consonancia con los principios establecidos en la Declaración del Centenario.
- 59. Un representante del Gobierno de Portugal** dice que la pandemia no ha afectado a las distintas regiones, países, grupos sociales y sectores económicos por igual. Se necesitan orientaciones de ámbito regional y mundial, como el pilar europeo de derechos sociales, y han de fortalecerse el sistema multilateral y el papel de liderazgo mundial de la OIT. Debe darse prioridad a la seguridad y la salud en el trabajo, los derechos humanos y el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, y la protección social universal, y el Gobierno de Portugal reafirma su compromiso con esas cuestiones, en particular con la Coalición Mundial para la Seguridad y Salud en el Trabajo y el Programa mundial de referencia de la OIT sobre el establecimiento de pisos de protección social para todos. Se necesitan orientaciones tripartitas sectoriales sobre el futuro del trabajo en los sectores más afectados, en particular el turismo y el ocio, y la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo debe proporcionar orientaciones tripartitas sobre la aplicación de los principios y las prioridades de la Declaración del Centenario en el contexto de la crisis.
- 60. Un representante del Gobierno de Qatar** dice que la Organización tiene un papel importante que desempeñar en la respuesta a las consecuencias de la pandemia, cuyos efectos en el mundo del trabajo persistirán durante muchos años. Después de elogiar la asistencia técnica que la OIT presta a los mandantes y su investigación sobre los efectos de la pandemia, el orador señala que el crecimiento económico solo se recuperará si se proporciona una respuesta nacional e internacional coherente con un enfoque multilateral basado en la Declaración del Centenario.
- 61. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** dice que su Grupo acoge con agrado la confirmación por parte del Director General de que la iniciativa se basará firmemente en la Declaración del Centenario y no sustituirá los textos o compromisos existentes. La oradora coincide en que debe aprovecharse la capacidad de la OIT para unir a los actores, agilizar las acciones y promover los esfuerzos tripartitos. Si bien no cabe duda de que es necesario adoptar medidas urgentes, sigue siendo necesario que los mandantes y la Oficina examinen detalladamente la forma de acelerar la aplicación de la Declaración del Centenario, al tiempo que buscan el formato apropiado para que el resultado de la Conferencia Internacional del Trabajo tenga una gran visibilidad y repercusión.

62. En lo que respecta al proyecto de decisión, su Grupo apoya la enmienda presentada por el ASPAG y las subenmiendas presentadas por el PIEM, pero no apoya la enmienda propuesta por el Grupo de los Empleadores; las medidas de recuperación no deben limitarse al empleo. Podría alcanzarse un consenso tripartito si se incluyeran referencias a la aceleración de la aplicación de la Declaración del Centenario y la intensificación de la acción tripartita concertada.
63. **El portavoz del Grupo de los Empleadores** dice que el debate ha revelado la existencia de una gran demanda de consultas sobre las acciones de seguimiento de la Oficina, así como la necesidad de acordar una respuesta concreta e inmediata a la pandemia. Esa necesidad está estrechamente vinculada al Programa y Presupuesto, a través del cual se aplica la Declaración del Centenario. Su Grupo está de acuerdo en que se requiere una respuesta específica, con gran visibilidad e impacto por parte de la Conferencia Internacional del Trabajo, así como orientaciones para una recuperación sostenible en el marco de la Declaración del Centenario. Las intervenciones de los mandantes parecían indicar la necesidad de una estrategia de comunicación basada en la Declaración del Centenario; una medida que su Grupo apoyaría. Sin embargo, el orador se opone a la elaboración de una iniciativa. No basta con «reconstruir mejor»; todos los actores deben tratar de reconstruir sobre bases más sólidas, de una manera inteligente que aumente su resiliencia y les permita adaptarse a la evolución de las circunstancias.
64. **Hablando en nombre del ASPAG**, un representante del Gobierno del Japón dice que es importante examinar todos los documentos estratégicos en su conjunto y realizar amplias consultas para alcanzar el consenso en el Consejo de Administración.
65. **El Director General**, resumiendo lo debatido hasta el momento, dice que el Consejo de Administración parece estar de acuerdo respecto a la magnitud de la crisis, la necesidad de adoptar medidas para responder a la misma, y la necesidad de que la OIT encabece la iniciativa no solo a nivel internacional, sino también a nivel regional y nacional. Lo que ahora se debate es la forma de dotar a la Organización de las herramientas necesarias para asumir ese liderazgo. Los mandantes consideran de forma unánime que cualquier medida debe basarse en la Declaración del Centenario, un texto que ninguna de las partes ha propuesto renegociar. De manera similar, los participantes coinciden en la necesidad de producir un resultado en la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que pueda mostrar el camino a seguir. El documento tiene por objeto estimular el debate y servir de base a consultas constructivas. Se requiere una iniciativa específica porque no basta con que la Organización se limite a seguir administrando sus programas y actividades; el mundo espera que asuma un papel de liderazgo. Es vital que haya un consenso sobre el camino a seguir.
66. Parece haber una aceptación general de las enmiendas y subenmiendas al apartado *b)* del proyecto de decisión propuestas por el ASPAG y el PIEM. El apartado *a)* plantea algunas dificultades. Aunque hay un consenso general sobre la necesidad de hacer referencia a la Declaración del Centenario y a su aplicación, se ha señalado que una referencia específica al empleo, como la propuesta por el Grupo de los Empleadores, reduciría el alcance de la iniciativa. El Director General insta al Consejo de Administración a mantener la referencia a la iniciativa, o a un documento similar con un nombre equivalente, porque es necesario que haya un resultado tangible que permita a la Organización participar al más alto nivel, movilizándolo no solo recursos políticos sino también financieros. Este grado de ambición es necesario a la luz del alto nivel de compromiso manifestado por los jefes de Estado y de Gobierno y otros dirigentes que intervinieron en la Cumbre mundial de la OIT sobre la COVID-19 y el mundo del trabajo en julio de 2020.

67. **El Presidente**, tomando nota de los cinco grandes puntos de acuerdo señalados por el Director General, observa que las diferencias entre las enmiendas y las subenmiendas propuestas son leves y expresa su confianza en que se logre el consenso.

(El Consejo de Administración reanuda el examen de este punto después de que la Oficina distribuyera un proyecto de decisión revisado tras la celebración de consultas).

68. **El portavoz del Grupo de los Empleadores** reitera que la OIT debería hacer gala de un liderazgo fuerte y que es necesario dar una respuesta apropiada y rápida para alcanzar un resultado concreto y eficaz en la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Su Grupo acoge positivamente que se afirme que la recuperación debería ser resiliente y sostenible. Los problemas que afronta el mundo del trabajo, que se han visto exacerbados por la pandemia, no pueden abordarse mediante políticas de corto plazo. El orador reitera que toda decisión que se adopte sobre el punto objeto de examen debería tenerse en cuenta en la discusión sobre el Programa y Presupuesto para 2022-2023 que tendrá lugar en la 341.^a reunión del Consejo de Administración, ya que ambas discusiones son indisociables. La Declaración del Centenario debe ser la única prioridad en materia de estrategia, mientras que el Programa y Presupuesto constituye una herramienta operacional y de ejecución fundamental. Reitera que no es necesario disponer de un plan paralelo en el que se reinterprete lo que ya ha sido acordado. Teniendo en cuenta los puntos planteados durante las consultas, su Grupo apoya la versión revisada del proyecto de decisión, pero propone que se añada un ligero ajuste al apartado a), de manera que se haga referencia a una «recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea sostenible y resiliente».

69. **La portavoz del Grupo de los Trabajadores** dice que apoya la redacción actual del proyecto de decisión, pero añade que las palabras «sostenible y resiliente» deberían interpretarse en un sentido más amplio, de manera que estén incluidas las dimensiones ambiental y social, además de los factores económicos, para asegurar que la recuperación sea justa y equitativa. La oradora manifiesta preocupación ante la tendencia del Grupo de los Empleadores de dar prevalencia a la productividad frente al trabajo decente, que constituye la piedra angular de la labor de la OIT. La discusión que se celebrará en la 341.^a reunión del Consejo de Administración brindará la oportunidad de examinar cómo aprovechar los vínculos entre la productividad y el trabajo decente a fin de reforzar ambas facetas e impulsar la SST, la protección social y el diálogo social. El examen de dichos vínculos se asemejará a la labor llevada a cabo por los mandantes durante la elaboración de la Declaración del Centenario para establecer la conexión entre cuestiones como el empleo pleno, productivo y libremente elegido, los modelos de empresas sostenibles y el intercambio de los beneficios generados por el aumento de la productividad y los avances tecnológicos.

70. La crisis de COVID-19 ha puesto de manifiesto el deterioro de las relaciones de trabajo estables entre los trabajadores y los empleadores, lo cual afecta negativamente a la productividad, así como la importancia de hacer extensivo un nivel mínimo de protección laboral adecuada a todos los trabajadores. En la medida en que el empleo estable es un factor que incide también en los niveles de productividad, en las discusiones sobre la productividad y el trabajo decente en el contexto posterior a la crisis de COVID-19 debería destacarse la necesidad de garantizar la estabilidad y la seguridad tanto entre las empresas como entre los trabajadores. La oradora desea a la Oficina que obtenga buenos resultados en su esfuerzo por elaborar propuestas que inspiren al Consejo de Administración en su 341.^a reunión y que permitan llegar a un resultado del que sentirse orgullosos en la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

- 71. Hablando en nombre del grupo de África**, una representante del Gobierno de Namibia señala que a su grupo le habría gustado que se adoptara una decisión en la que se pidiera al Director General que elaborara propuestas sustantivas y equilibradas para examinarlas en la 341.^a reunión, y que, si bien apoya las estrategias encaminadas a lograr una recuperación «sostenible y resiliente» de la crisis de COVID-19, su grupo habría preferido que no se incluyera esa expresión específica en el proyecto de decisión, puesto que tales objetivos ya se contemplan en la Declaración del Centenario, y hay otras muchas maneras de describir la recuperación que se desea establecer. En consonancia con el espíritu del diálogo social, su grupo estaría dispuesto a aceptar la solución de compromiso plasmada en el texto propuesto por la Oficina, pero sigue abierto a considerar toda propuesta alternativa que pueda presentarse antes de la 341.^a reunión del Consejo de Administración. Manifiesta su agradecimiento a los miembros del Consejo de Administración por el talante abierto y la buena voluntad mostrados en las consultas, así como al Director General Adjunto de Gestión y Reforma por el profesionalismo con el que ha ayudado a los mandantes a llegar a un consenso sobre esa cuestión. Su grupo espera con interés las próximas consultas sobre la respuesta de la Oficina para lograr una recuperación equitativa, incluyente y justa fundada en la Declaración del Centenario.
- 72. Hablando en nombre del ASPAG**, una representante del Gobierno de Indonesia acoge con satisfacción los avances de la discusión y agradece la flexibilidad mostrada por todas las partes. La activa participación del Consejo de Administración en la elaboración de la respuesta de la OIT a la crisis de COVID-19 sentará las bases que posibilitarán un futuro diálogo tripartito constructivo sobre esta cuestión. Manifiesta a la Oficina su agradecimiento por revisar el proyecto de decisión y por brindar al Consejo de Administración la oportunidad de tomar en consideración la interrelación que existe entre el proyecto de Plan Estratégico para 2022-2025, las propuestas de Programa y Presupuesto para 2022-2023 y las propuestas de la Oficina sobre su respuesta a la crisis producida por la COVID-19. Su grupo apoya la versión revisada del proyecto de decisión, que debería aprobarse con prontitud para que los mandantes tengan tiempo, antes de la 341.^a reunión del Consejo de Administración, de celebrar consultas tripartitas que contarían con propuestas detalladas de la Oficina sobre la organización, el formato, las medidas y los recursos necesarios para examinar y dar curso a las medidas preconizadas por la OIT para una recuperación de la crisis.
- 73. Hablando en nombre del PIEM**, una representante del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte dice que apoya la versión revisada del proyecto de decisión. Su grupo espera con interés que prosigan las discusiones constructivas encaminadas a alcanzar un resultado satisfactorio sobre esta cuestión en la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.
- 74. Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros**, una representante del Gobierno de Alemania dice que Macedonia del Norte, Montenegro, Albania y Noruega suscriben su declaración. Manifiesta a la Oficina su agradecimiento por facilitar la discusión, y reitera que la OIT debería prestar especial atención a una recuperación centrada en las personas, sostenible y resiliente. Para ello, en su respuesta, la OIT debería destacar su papel normativo, la promoción del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, la SST, la protección social para todos, la igualdad de género y una transición justa hacia una economía verde; incentivar la economía y el empleo mediante el fomento de empresas sostenibles en sectores generadores de empleo con una repercusión ambiental y social positiva, y apoyar a las empresas, los empleos y los ingresos mediante el aprendizaje permanente y prácticas y políticas activas de mercado de trabajo, sustentado todo ello en una protección social universal.

75. La pandemia ha mostrado la importancia de la SST. Debería protegerse a los trabajadores mediante el fortalecimiento de la inspección del trabajo y de la aplicación de las normas internacionales del trabajo. Habida cuenta de la importancia primordial de un diálogo social eficaz, la OIT podría aprovechar su estructura tripartita para establecer una base en la que sustentar una respuesta mundial coordinada, transparente y fundada en datos empíricos. Su grupo apoya la versión revisada del proyecto de decisión.
76. **El portavoz del Grupo de los Empleadores** señala que llevará tiempo que cambien las actitudes y se adapten a las transformaciones que se están produciendo en el mundo del trabajo. Toma nota de las preocupaciones manifestadas por otros grupos con respecto a las dificultades que desde siempre han planteado las discusiones sobre la productividad; sin embargo, no sería lógico pedir que se distribuyan los frutos de la productividad sin acordar previamente que se incentive la productividad y el empleo productivo, lo que generaría a su vez más oportunidades de trabajo decente y reduciría el desempleo.
77. **La portavoz del Grupo de los Trabajadores** dice que está en el interés de todos los mandantes entender la relación simbiótica que existe entre la productividad y el trabajo decente y la importancia, para ambos objetivos, de la estabilidad y seguridad en el empleo. Está firmemente en desacuerdo con la idea de que el aumento de la productividad, por una especie de «efecto de derrame», es una condición previa a la mejora de los derechos laborales, y señala que los mandantes han reconocido, desde los inicios de la OIT, que unas condiciones de trabajo decente aumentan la productividad.

Decisión

78. **El Consejo de Administración solicita al Director General que:**
- a) **elabore propuestas de cara a una respuesta global para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea sostenible y resiliente, teniendo en cuenta las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración, y mediante la aplicación acelerada y específica de la Declaración del Centenario de la OIT, y**
 - b) **organice consultas tripartitas con objeto de determinar otras posibles opciones para que sean examinadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 109.^a reunión (junio de 2021), y con el fin de presentar a la 341.^a reunión (marzo de 2021) del Consejo de Administración propuestas adecuadas sobre el contenido y formato de dicha respuesta, así como sobre el proceso para alcanzar un acuerdo tripartito.**

(GB.340/HL/2, párrafo 44, en su versión enmendada por el Consejo de Administración)

79. **Hablando en nombre del GRULAC**, un representante del Gobierno de Barbados señala que la Declaración del Centenario debería ocupar un lugar central en la labor de la OIT, incluida su respuesta a la crisis causada por la COVID-19. El mensaje claro y coherente del Director General, que confirma que la Declaración del Centenario estará integrada en todas las actividades futuras de la OIT, ha apaciguado la preocupación inicial de su grupo de que las propuestas de la Oficina relativas a su respuesta a la crisis vinieran a añadirse a la aplicación de la Declaración del Centenario —o peor aún, se desviarán de ella.
80. Su grupo acoge con agrado el acuerdo al que se ha llegado sobre la respuesta de la Oficina a la crisis de COVID-19 así como el espíritu de diálogo mostrado por todos los grupos para alcanzar dicho acuerdo. Su grupo acoge favorablemente también la versión

revisada del proyecto de Plan Estratégico para 2022-2025, ya que la sección añadida en que se describe la visión de la OIT para 2025 recoge los puntos de vista del GRULAC; las decisiones adoptadas en ese sentido y con respecto a las propuestas de Programa y Presupuesto permitirán a la OIT aplicar eficazmente la Declaración del Centenario, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su respuesta a la crisis de COVID-19. Ese paquete de propuestas sienta además una sólida base en que la OIT podrá apoyarse para superar los nuevos desafíos que afronta el mundo. El orador acoge con satisfacción la voluntad mostrada por todos los mandantes de contribuir al buen funcionamiento de la reunión virtual del Consejo de Administración, cuya celebración ha puesto de manifiesto la capacidad de la OIT para adaptar su labor a la situación de la pandemia de COVID-19 y seguir desarrollándola mientras dure.